



**Dirección Técnica de Revisión Legislativa**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
31 de agosto de 2021

**DETEREL 907/2021.**

A La : Comisión **Bicameral.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves,**  
Directora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**  
Secretario General Legislativo

De : **Welnel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa.

Asunto : Opinión sobre proyecto de ley que regula el Comercio Marítimo en la República Dominicana

Referencia : **Expediente núm. 00953-2021-SLO-SE**

Esta dirección técnica procedió a revisar los contenidos de esta iniciativa y pudo constatar que la misma reúne las condiciones propias de las recomendaciones de técnica legislativa formal y material: vistos adecuados, artículos epigrafiados y divididos, contenidos cónsonos con los elementos constitucionales y otros criterios.

No obstante lo planteado, esta dirección hace reservas de revisión al momento de proceder al estudio por parte de la comisión, resultante de propuestas y discusiones en la misma, a los fines de proceder a su fortalecimiento.

Atentamente,

**Welnel D. Félix.**  
Director.